

En atención al requerimiento efectuado mediante oficio 307/2019 y 348/2019 dentro del juicio de amparo indirecto 143/2018-I y 153/2018-III presentado por la Víctima indirecta Y.B.S.G. y A.E.T.R. por la desaparición de F.J.A.O. y M.T.T.R. mismo que me fue notificado en fecha 08 de febrero de 2019 se informa el avance que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 17 de mayo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0001333/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la persona de nombre **Ana Esperanza Torres Reyes** quien denunció la desaparición de **M.T.T.R. y F.J.A.O.**, en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**, en la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.

Por atracción y por especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000265/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

- a) **De naturaleza investigativa:**
 1. No se generó información en este rubro.
- b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**
 2. No se generó información en este rubro.

B.- Del 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

- a) **De naturaleza investigativa:**

En fecha 02 de septiembre de 2022, en via alcance se solicitó a la Jefa de Unidad de la Secretaria de Marina, notifique a un elemento naval, que deberán de comparecer ante esta Fiscalía de igual forma el próximo 22 de septiembre de 2022, con el objeto de recabar su entrevista en calidad de testigos de los hechos investigados dentro del "Caso Tamaulipas"

El 07 de septiembre de la presente anualidad, se solicitó autorización al Juez de Control competente, con el objeto de solicitar a 4 concesionarias de telefonía información sobre un numero de telefonía.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

C.- Del día 02 AL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. No se generó información en este rubro

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:** ,

1. No se generó información en este rubro.